Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cofetel a homologar las tarifas entre municipios en Morelos, a cargo del diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Francisco Alejandro Moreno Merino, diputado a la Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno punto de acuerdo, en términos de lo siguiente:

El estado de Morelos cuenta una extensión territorial de 4,892 kilómetros cuadrados y se encuentra dividido políticamente en 33 municipios. La población total del estado, según los datos arrojados por el último censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía es de 1,777,227 habitantes.

A pesar de ser un estado territorialmente tan pequeño se encuentra dividido en ocho zonas geográficas denominadas áreas de servicio local por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Esto se traduce en lo siguiente: cuando un usuario realiza una llamada a otro usuario ubicado dentro de la misma área de servicio local, se aplica la tarifa correspondiente al servicio local, mientras que las llamadas que se realizan entre suscriptores ubicados en diferentes áreas de servicio locales, son cobradas conforme a las tarifas del servicio de larga distancia nacional.

De acuerdo con información obtenida de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el estado de Morelos la densidad de líneas telefónicas fijas es del 21.5% de la población total en el estado, aproximadamente 382,103.8 líneas.

En consecuencia la economía de las familias morelenses se ve afectada gravemente, en virtud de que tienen que pagar tarifas de larga distancia para hablar con sus hijos, hermanos, o padres, en vez de simplemente pagar por una llamada de servicio local.

A través de estas acciones y una vez que se logre la reducción en el número de áreas de servicio local en el estado de Morelos, se contribuirá significativamente con los habitantes del estado para generar importantes ahorros en las tarifas por el uso de servicios de telefonía.

Consideraciones

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a homologar las tarifas entre municipios en el estado de Morelos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la honorable Cámara de Diputados, a 27 de septiembre de 2011.

Diputado Francisco Alejandro Moreno Merino (rúbrica)